

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MCC / COL / RPM / MVB / mla



DECRETO EXENTO N° 3903 /

CAUQUENES,

30 AGO. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 675-A de Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de Agosto del 2022.
2. Cotización de fecha 09 de Agosto del 2022, suscritas por INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR.-.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de la Adquisición de 11 Cartografías en formato digital SHP ESCH 1:50.000, necesarias para contribuir a la ejecución del Proyecto Fondart 2022, denominado Cuenca del Río Cauquenes, Afluente de Cultura popular Campesina.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°4, del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(si sólo existe un proveedor del bien o servicio).**

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR., Rut: 81.448.600-1** por un valor **\$ 1.028.500.-** impuesto incluido, para la Adquisición de 11 Cartografías en formato digital SHP ESCH 1:50.000, necesarias para contribuir a la ejecución del Proyecto Fondart 2022, denominado Cuenca del Río Cauquenes, Afluente de Cultura popular Campesina, y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
  
- 2- Procédase a generar las orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
  
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
  
- 4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-04-002 (6-46) "Textos y otros materiales de enseñanza".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDE**

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes